

Expediente: **616/18**

Carátula: **REYES ROQUE JAVIER Y OTRA C/ FIGUEROA JULIO CESAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185729851 - LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

20323484350 - VELIZ, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO

20277208793 - REYES, ROQUE JAVIER-ACTOR

90000000000 - CARO, NICOLAS MATIAS-DEMANDADO

20323655694 - GALENO SEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, -DEMANDADO

20277208793 - YBRAHIM, FERNANDA VALERIA-ACTOR

20185729851 - FIGUEROA, JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 616/18



H20774669688

JUICIO: REYES ROQUE JAVIER Y OTRA C/ FIGUEROA JULIO CESAR Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE. DIGITALIZADO COMPLETO. EXPTE. N°616/18.-

Concepción, 22 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizado - nota actuarial de fecha 12/08/2021) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción conjuntamente con la documentación detallada en el pase de fecha 21/3/2024. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y por la citada en garantía Galenos Seguros SA.- JM

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.